



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE RECAS

Advertido error en las bases de convocatoria de una plaza de policía local por el sistema de movilidad del Ayuntamiento de Recas, se realiza la siguiente rectificación:

Añadir a la Base 2.1, como requisitos para ser admitidos al procedimiento, los siguientes epígrafes:

- c) Reunir los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo.
- d) Haber permanecido en el último puesto de trabajo obtenido por algún sistema de provisión de puestos de trabajo un mínimo de dos años.

Recas 18 de marzo de 2015.- El Alcalde, José López García.

*N.º1.-2461*